

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40092** MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso número 398/2010, por auto de 3 de noviembre de 2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a don David Escribano González, con D.N.I. número 48995031-V, con domicilio en la calle Tablas de Daimiel, 2, de Ciempozuelos (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

Madrid, 4 de noviembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100081143-1